

**COMISIÓN ELECTORAL DE LA  
CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO**  
Santo Domingo  
República Dominicana

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SANTO DOMINGO, CELEBRADA EN FECHA NUEVE (9) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023).**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el día nueve (9) de febrero del año dos mil veintitres (2023), se reunieron de forma virtual los señores Ana Judith Alma, Marcos Bisonó, Eduardo Domínguez Imbert, Marcos Troncoso y Karen Dihmes Flores, miembros de la Comisión Electoral de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo (en lo adelante, "CCPSD"), elegidos por la Junta Directiva para organizar y dirigir los trabajos de la Asamblea General en la cual se elegirá la Junta Directiva para el período 2023-2025.

La señora Ana Judith Alma, en su condición de Presidente de la Comisión, designada por la Junta Directiva, tomó la palabra para indicar que, al tenor del literal B) del artículo 33 de los Estatutos de la CCPSD, esta Comisión debía determinar dentro del mes de sus funciones la cantidad de socios de la CCPSD que tuvieran derecho al voto, habiendo cumplido las disposiciones legales, los Estatutos y los Reglamentos. En vista de que la Junta Directiva de la CCPSD había designado los miembros de la Comisión en su reunión de fecha once (11) de enero de 2023, era necesario que en esta reunión se decidiera sobre el punto en cuestión, a fin de cumplir con dicha formalidad dentro del plazo estatutario.

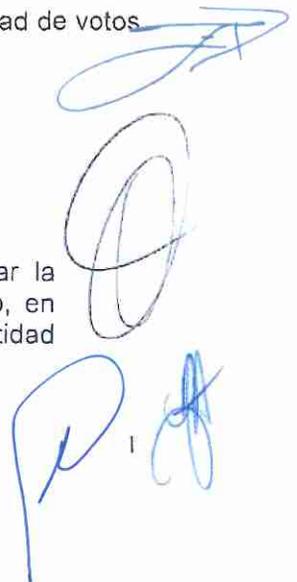
Ante dicho señalamiento los miembros de la Comisión tomaron como punto único de agenda el siguiente:

- A) Determinar la cantidad de socios de la CCPSD que habiendo cumplido con las disposiciones legales, los Estatutos y los Reglamentos de la CCPSD, tengan derecho al voto.
- B) Cualquier otro punto de interés.

Pasando a conocer el primer y único punto de la agenda, fue adoptada a unanimidad de votos la resolución que se copia a continuación:

**UNICA RESOLUCIÓN**

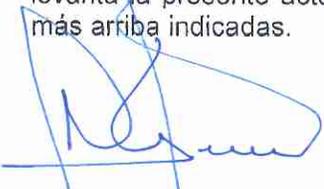
Los miembros de la Comisión Electoral de la CCPSD, luego de verificar la certificación emitida por el señor Antonio Ramos, Vicepresidente Ejecutivo, en esta misma fecha, nueve (9) de febrero de 2023, CERTIFICAN que la cantidad



de socios hábiles para participar en las elecciones de la Junta Directiva para el período 2023-2025, ascienden a **TRESCIENTOS OCHO (308)**.

**Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.**

Y no habiendo más nada que tratar se resolvió dar por terminada la reunión, de la cual se levanta la presente acta, que es firmada por todos los asistentes al lugar en el lugar y fecha más arriba indicadas.



Marcos Bisonó  
Miembro

Marcos Juan  
Troncoso  
Mejía

Digitally signed by  
Marcos Juan Troncoso  
Mejía  
Date: 2023.02.10  
09:05:52 -04'00'

Marcos Troncoso  
Miembro

EDUARDO  
MANUEL  
DOMINGUEZ-  
IMBERT IMBERT-  
BUSTO

Digitally signed by  
EDUARDO MANUEL  
DOMINGUEZ-IMBERT  
IMBERT-BUSTO  
Date: 2023.02.10  
10:29:42 -04'00'

Eduardo Domínguez Imbert  
Miembro



Ana Judith Alma  
Miembro-Presidente



Karen Dihmes Flores  
Miembro-Secretaria